

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN No.3/2019

(De 23 de mayo de 2019)

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, se creó en su artículo 111 la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Que de acuerdo con el artículo 112 de la citada Ley, es facultad de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá designar al personal que requiera para cumplir sus funciones.

Que la doctora MAGDALENA CARRERA LEDEZMA, quien ocupa el cargo de Secretaria Judicial de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, estará en capacitación los días 24 de mayo de 2019 al 1 de junio de 2019.

Que en pleno extraordinario celebrado el día veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019), la Junta de Relaciones Laborales aprobó asignar temporalmente en la posición de Secretaria Judicial Interina a la magister DAYANA LIZBETH ZAMBRANO PINEDA, los días 24 de mayo de 2019 al 1 de junio de 2019, mientras se encuentre en capacitación la doctora MAGDALENA CARRERA LEDEZMA.

RESUELVE:

Asignar temporalmente, los días 24 de mayo de 2019 al 1 de junio de 2019, a la magister DAYANA LIZBETH ZAMBRANO PINEDA, como SECRETARIA JUDICIAL INTERINA de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, por capacitación de la doctora MAGDALENA CARRERA LEDEZMA.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 29 del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP y Artículo 23-I y concordantes del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales, tal como quedó modificado por el Acuerdo N°60 de 1 de febrero de 2017.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Lina A. Boza
Presidente

Magdalena Carrera Ledezma
Secretaria Judicial